

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

La iz, martes 28 de junio de 1910

Nº 2,930

AÑO XII }

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, JUNIO, 28 DE 1910

TIHUANACU

(UN NUEVO LIBRO DEL SEÑOR DON MANUEL VICENTE BALLIVIAN)

(Colaboración)

El venerable patricio y altamente ilustrado y meritorio ciudadano, don Manuel Vicente Ballivián, antiguo Ministro de Colonización y Agricultura y actual Presidente de la Sociedad Geográfica de La Paz y Director General de Estadística, ha publicado últimamente un interesante libro, que es uno de los más importantes y amenos entre los muchos y muy notables que con tan erudito escritor é infatigable obrero del progreso nacional, ha enriquecido nuestra bibliografía, ha aumentado nuestros conocimientos históricos, ha arrojado bastante luz sobre la prehistoria americana de esta rica porción del Continente y ha hecho conocer la inmensa importancia de las grandiosas ruinas de Tiahuanacu é islas del Titicaca, que justamente llaman hoy la atención de todo el mundo científico.

El importantísimo libro á que nos referimos, lleva por título: "Monumentos prehistóricos de Tiahuanacu.—Home-naje al XVII Congreso de los Americanistas.—La Paz.—Taller tipo-litográfico de J. M. Gamarrá.—1910".

El objeto de esta publicación, dice el señor Ballivián en la introducción de su importante libro, es: hacer metódica y lucifera la visita, (de los americanistas que han venido de Buenos Aires y que acaban de pasar al Perú), á los citados monumentos, mediante una guía minuciosa que describa cada grupo de las ruinas, en su forma y dimensiones, sin aducir opinión ni hipótesis sobre su origen. Para esta parte de nuestro trabajo hemos contado con la colaboración de don Arturo Posnanski, cuyo estudio de la arqueología y antropología de Tiahuanacu, lleva ya algunos años de perseverante y desinteresada labor.

Como el arcano que encierran los monumentos de Tiahuanacu aún perdura, este especial trabajo de investigación requiere una tarea larga, de mucha consulta de fuentes directas de los exploradores de las ruinas; é indirectas, en lo que atañe á la comparación con lo que en nuestro Hemisferio Occidental se encuentra, sobre todo en México y Yucatan. Consignamos, pues, una sección intitulada: opiniones de exploradores y anotaciones bibliográficas.

Tal información podía haber tenido mayor amplitud que la que le damos; pero hemos hecho estudio especial de ser parcos en este orden, dejando al investigador el dirigir su tarea con acopio de documentos que no apuntamos ó que no han llegado á nuestro conocimiento.

Aparte nuestro deseo de que las presentes informaciones sobre Tiahuanacu puedan ilustrar y orientar á los sabios que nos visitarán, hemos querido poner á su alcance los textos de escritos que hoy son rarezas bibliográficas y en los cuales pueden meditar las opiniones que formaron los primitivos historiadores de Indias, cronistas, arqueólogos, viajeros, etc."

Y el mencionado libro nos da mucha luz sobre las grandiosas ruinas y sobre la aya grande, inteligente y poderosa y hoy infortunada raza aymara; encierra datos preciosos y contiene un interesante y uti-

lísimo resumen de las opiniones de cronistas, historiadores, y viajeros instruidos y competentes, entre ellos: Cieza de León, Betanzos, el Padre Acosta, el Padre Lizárraga, Rivero, Tschirdi, el conde de Castellan, Nadaillac, Chalou, Max Uhle y nuestro inteligente y estdioso compatriota boliviano Belisario Díaz Romero.

Contiene, además, una completa guía para el visitante de los monumentos de Tiahuanacu, é islas del Sol y de la Luna, (Titicaca y Kwaty,) y como interesante complemento á esa sutilísima guía, el Album de los monumentos prehistóricos de nuestro incomparable Tiahuanacu, con veinticinco vistas de estos y cinco de las ruinas de las islas del Sol y de la Luna.

La importancia de este magnífico libro y del servicio que con su publicación ha prestado el ilustre señor Ballivián á la Nación, á la historia americana y á la ciencia, son indiscutibles y hacen gran honor al país, que debe no solo cariño y sincera veneración, si que también, entusiasta aplauso y eterna gratitud á don Manuel Vicente Ballivián, ese noble, generoso é infatigable patriota y propagandista de todo lo que á la ciencia, al progreso y al buen nombre de su patria interesa.

Los Americanistas que acaban de visitarnos, se han llevado ese libro como un verdadero tesoro, comprendiendo su alta importancia y su notable interés.

Hombres que, como el esclarecido señor Ballivián, se dedican así con tanto desprendimiento y abnegación, con labor tan constante é infatigable, al servicio de su país, merecen el respeto, el amor y la eterna gratitud de sus conciudadanos y la consideración y aplauso de todos los pueblos civilizados.

El señor Ballivián ha trabajado ya mucho en pró del bien, de la ciencia, del progreso y de los intereses generales, descuidando los suyos propios, con raro patriotismo y singular abnegación.

En la patria boliviana como fuera de ella, todos los cerebros que saben pensar bien y todos los corazones que bien sienten, harán justicia y aplaudirán la labor del señor don Manuel Vicente Ballivián, como nosotros la aplaudimos, sin hacer más que cumplir un deber patriótico.

Tomás O'Connor d'Arlach,

Adolfo Posada

El once del mes de junio corriente, llegó á Buenos Aires el sabio maestro Dn. Adolfo Posada, catedrático de la Universidad de Oviedo.

Con este motivo "La Argentina" publicó el siguiente artículo:

El doctor Adolfo Posada, ha realizado una tan ardua labor, que hablar de ella requeriría un detenido estudio de toda su vida, ya que ella es, mirada por encima de los diversos aspectos que presenta, la tarea de un entusiasta elocuente de los problemas educativos que ha consagrado su vida.

Desde muy joven demostró un talento excepcional. A los veintitrés años ganó por oposición, habiendo tenido como contrincante en los ejercicios al notable literato Luis Morote, que en aquella época quería dedicarse al profesorado, una cátedra de Derecho Político y Administrativo en la Universidad de Oviedo. Esta cátedra la desempeñó á satisfacción de todos alumnos y profesores, sin interrupción, hasta el año de 1904, en que, designado para dirigir una de las secciones del Instituto de Reformas Sociales, tuvo que abandonar su puesto.

En aquella cátedra estudia-

ron y de ella salieron hombres de tanta fama como el célebre orador Melquíades Alvarez, el periodista Alva de Albornoz, que en las famas elecciones ganó un actle diputado; José M. Travas, Vicente Mendoza, Leopoldo Palacios, y otros tantos, venes todos, que hoy desempeñan cátedras y que llevan en el espíritu del maestro y continúan la labor comenzada por él.

Don Adolfo Posada, en su cátedra sabía como ningún otro interesar á sus oyentes en los problemas que se reflejan en periódicos y revistas.

En sus cursos se estudiaba juntamente el programa oficial, un pun de sociología, de Derecho Constitucional, de política y se safa su estudio hasta su punto desarrollo, contribuyendo todos, el maestro y los discípulos, á decifrar el punto discutido.

Cualquier extraño que hubiera concurrido á su aula, no hubiera distinguido cuál era el catedrático. Allí todos eran investigadores. Y tan penetrado está el doctor Posada de que esa forma de enseñanza era la más práctica, que así lo indicó en su discurso de apertura de clases, que versó sobre "la enseñanza del Derecho en las Universidades, su estado actual y proyectos de reformas".

Este mismo procedimiento se seguía en la Escuela Práctica de estudio sociales, y tal fe tenía el maestro, que propuso se diera á conocer la labor de la Universidad de Oviedo, en el exterior. Y debido á esto vio la luz una publicación periódica "Anses", de la escuela dicha, en la que se reseña toda la labor de ella.

Además de desempeño de su cátedra, el doctor Posada dirige de las columnas de los diarios, en artículos y revistas, folletos, y libros. Ha tratado siempre de presentar á la faz del mundo la importancia del problema educacional.

En todo momento analizó los presupuestos de Instrucción Pública de su patria, y constantemente anatematizó á los Gobiernos que gastaban más en charangas y bandas del ejército, que en atender las necesidades de la educación.

Producto de estas campañas son los libros que se titulan "Pedagogía", "Política y enseñanza", y "El amor y el sexo", abordándose en éste último, en forma epistolar, los grandes problemas de la educación femenina.

Su último volumen es la "Pedagogía", acaba de publicarse en estos días. En él se recopilan todos sus artículos dispersos en periódicos y revistas.

El doctor Adolfo Posada recorrió varias naciones europeas, visitando las escuelas de Oxford, Cambridge y otras. Las impresiones que recibió en su viaje, constan en un libro titulado "Ideas pedagógicas modernas".

Uno de sus discípulos cuenta de él la siguiente anécdota:

"De vuelta una tarde de las excursiones que frecuentemente organizaba el maestro por los campos del Pardo, á los bosques del Pente de San Fernando, á las simas del Guadarrama, á otros pintorescos lugares, donde se respira en su pureza el alma castellana, veníamos comentando los dos el libro póstumo de Felix Peaut, ese otro gran espíritu francés que consagró su existencia á la educación de los niños entre flores y pájaros, y entusiasmado con aquellos apuntes poéticos de cátedra, en donde flotaban los más puros sentimientos con los perfumes de las rosas, y viendo el peligro de aquellos que pretenden conocer la realidad encerrada en bibliotecas y enterrados en libros, le vi formular ese hermoso pensamiento, que luego ha reproducido en uno de sus últimos libros:

"Vivamos al aire libre entre árboles y flores y pájaros al sol, al sol...recogiendo ideas y respirando oxígeno, y mirando cara á cara—el libro la lado si acaso—las cosas mismas y los problemas mismos de que el libro nos habla; que al fin, como diría Zola, el libro nos dará siempre la realidad, vista ya á través de un temperamento; algo así como una realidad digerida, sin la frescura ingenua, natural, que tienen las plantas y las cosas en medio de los campos y de que carecen, verbigracia, en los museos".

Hoy, separado por otros deberes, de su cátedra de Oviedo, consagra todas sus energías en la Institución Libre de Enseñanza, donde comparte los laureles con hombres como don Francisco Giner, el gran maestro de todos, director de la institución nombrada, y de los señores Cossio, Simarro, Rubio, Azcarate, y tantos más que, enalteciendo la ciencia, enaltecen á España y se honran á sí mismos.

DOCUMENTOS OFICIALES

Ministerio de Gobierno y Fomento.—Bolivia.—La Paz, 30 de mayo de 1910.

Visto el memorial de don Hernando Siles, en el que pide liberación de porte de correos para las obras de compilación de leyes que edita en cumplimiento de la autorización superior que se le tiene conferida, y considerando: que dichas obras son de interés general y tienen por objeto procurar el mayor conocimiento de las leyes patrias; que motivos de equidad permiten conceder la franquicia solicitada, se resuelve: las obras de compilación de leyes y demás documentos públicos que debe publicar el presentante señor Hernando Siles, gozarán de la franquicia de porte establecida por el inciso a del artículo 116 del Reglamento General de Correos.

Regístrese, transcribese y devuélvase previo reintegro del papel sellado correspondiente.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—Bolivia.—La Paz, 30 de Mayo de 1910.

Vistos en Consejo de Ministros y considerando: que en solicitudes análogas se ha declarado ser de cuenta del Fisco el pago de los giros postales cuyos fondos fueron robados en la noche del 10 de julio del año próximo pasado, se resuelve: páguese por el Tesoro Nacional á Sor Ana Pacifica Bertini, la suma de sesenta y dos bolivianos veintisiete centavos (Bs. 62.27), equivalente á 22 \$ oro de 40 céntimos oro de 28 \$, valor del giro internacional Nº 52, girada en la Administración de Correos de Arica á la fiscal de esta ciudad; debiendo imputarse la erogación á la partida suplementaria votada por ley de 8 de noviembre de 1909.

Regístrese.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

Daniel S. Bustamante.

Alejandro Soruco.

Bautista Saavedra.

A. S. Muñoz.

G. Zegarra.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—Bolivia.—La Paz, 31 de mayo de 1910.

Visto el anterior expediente de la Junta Municipal de la segunda sección de la Provincia de Punata del Departamento de Cochabamba, y considerando: que la falta de suplentes de la expresada Corporación dificulta su funcionamiento; que es necesario proceder á elecciones suplementarias; de conformidad con lo prescrito por el artículo 93 del Reglamento Electoral se resuelve: tercera do-

mingo del próximo mes de junio, se practicarán en la capital Arani, elecciones de tres municipales suplentes en esta forma: uno para completar el bienio de 1909—1910, y dos para el bienio de 1910—1911.

Regístrese y transcribese.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

Ministro de Gobierno

y Fomento.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—Bolivia.—La Paz, 2 de junio de 1910.

Vistos en Consejo de Ministros la representación formulada por el señor Intendente de Guerra, pidiendo la cancelación del valor de la letra Nº 742 y el informe de la Dirección General de Correos; considerando: que en solicitudes análogas se ha declarado ser de cuenta del fisco el pago de los giros postales cuyos fondos fueron robados en la noche del 10 de julio del año pasado, se resuelve: páguese por el Tesoro Nacional al señor Intendente de Guerra la cantidad de dos mil quinientos catorce bolivianos (Bs. 2,514) valor de la letra girada en la Administración Principal de Correos de esta ciudad, á cargo de la igual de Trinidad; debiendo imputarse la erogación á la partida suplementaria votada por Ley de 8 de noviembre de 1909.

Regístrese.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

Daniel S. Bustamante.

Alejandro Soruco.

Bautista Saavedra.

German Zegarra.

Andrés S. Muñoz.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—Bolivia.—La Paz, 10 de junio de 1910.

Vistas: las tarifas de cablegramas particulares fijadas por la "Compañía de Telégrafos á Bolivia", siendo ellas convenientes para el público, de conformidad con el artículo 6º del Reglamento General del Ramo, se resuelve: apruébanse las mencionadas tarifas para su vigencia desde el segundo semestre del año en curso.

Regístrese, y transcribese.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

Daniel S. Bustamante.

Alejandro Soruco.

Bautista Saavedra.

German Zegarra.

Andrés S. Muñoz.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—Bolivia.—La Paz, 10 de junio de 1910.

Vistas: las tarifas de cablegramas particulares fijadas por la "Compañía de Telégrafos á Bolivia", siendo ellas convenientes para el público, de conformidad con el artículo 6º del Reglamento General del Ramo, se resuelve: apruébanse las mencionadas tarifas para su vigencia desde el segundo semestre del año en curso.

Regístrese, y transcribese.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

Daniel S. Bustamante.

Alejandro Soruco.

Bautista Saavedra.

German Zegarra.

Andrés S. Muñoz.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—Bolivia.—La Paz, 10 de junio de 1910.

Vistas: las tarifas de cablegramas particulares fijadas por la "Compañía de Telégrafos á Bolivia", siendo ellas convenientes para el público, de conformidad con el artículo 6º del Reglamento General del Ramo, se resuelve: apruébanse las mencionadas tarifas para su vigencia desde el segundo semestre del año en curso.

Regístrese, y transcribese.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

Daniel S. Bustamante.

Alejandro Soruco.

Bautista Saavedra.

German Zegarra.

Andrés S. Muñoz.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—Bolivia.—La Paz, 10 de junio de 1910.

Vistas: las tarifas de cablegramas particulares fijadas por la "Compañía de Telégrafos á Bolivia", siendo ellas convenientes para el público, de conformidad con el artículo 6º del Reglamento General del Ramo, se resuelve: apruébanse las mencionadas tarifas para su vigencia desde el segundo semestre del año en curso.

Regístrese, y transcribese.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

Daniel S. Bustamante.

Alejandro Soruco.

Bautista Saavedra.

German Zegarra.

Andrés S. Muñoz.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—Bolivia.—La Paz, 10 de junio de 1910.

Vistas: las tarifas de cablegramas particulares fijadas por la "Compañía de Telégrafos á Bolivia", siendo ellas convenientes para el público, de conformidad con el artículo 6º del Reglamento General del Ramo, se resuelve: apruébanse las mencionadas tarifas para su vigencia desde el segundo semestre del año en curso.

Regístrese, y transcribese.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

Daniel S. Bustamante.

Alejandro Soruco.

Bautista Saavedra.

German Zegarra.

Andrés S. Muñoz.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—Bolivia.—La Paz, 10 de junio de 1910.

Vistas: las tarifas de cablegramas particulares fijadas por la "Compañía de Telégrafos á Bolivia", siendo ellas convenientes para el público, de conformidad con el artículo 6º del Reglamento General del Ramo, se resuelve: apruébanse las mencionadas tarifas para su vigencia desde el segundo semestre del año en curso.

Regístrese, y transcribese.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

Daniel S. Bustamante.

Alejandro Soruco.

Bautista Saavedra.

German Zegarra.

Andrés S. Muñoz.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—Bolivia.—La Paz, 10 de junio de 1910.

Vistas: las tarifas de cablegramas particulares fijadas por la "Compañía de Telégrafos á Bolivia", siendo ellas convenientes para el público, de conformidad con el artículo 6º del Reglamento General del Ramo, se resuelve: apruébanse las mencionadas tarifas para su vigencia desde el segundo semestre del año en curso.

Regístrese, y transcribese.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

Daniel S. Bustamante.

Alejandro Soruco.

Bautista Saavedra.

German Zegarra.

Andrés S. Muñoz.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—Bolivia.—La Paz, 10 de junio de 1910.

Vistas: las tarifas de cablegramas particulares fijadas por la "Compañía de Telégrafos á Bolivia", siendo ellas convenientes para el público, de conformidad con el artículo 6º del Reglamento General del Ramo, se resuelve: apruébanse las mencionadas tarifas para su vigencia desde el segundo semestre del año en curso.

Regístrese, y transcribese.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

Daniel S. Bustamante.

Alejandro Soruco.

Bautista Saavedra.

German Zegarra.

Andrés S. Muñoz.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—Bolivia.—La Paz, 10 de junio de 1910.

Vistas: las tarifas de cablegramas particulares fijadas por la "Compañía de Telégrafos á Bolivia", siendo ellas convenientes para el público, de conformidad con el artículo 6º del Reglamento General del Ramo, se resuelve: apruébanse las mencionadas tarifas para su vigencia desde el segundo semestre del año en curso.

Regístrese, y transcribese.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

parte de mi representado para asaltar la mina «La Salvadora», marchó el señor intendente de Huanuni Juan B. Arellano con ocho hombres armados, á principios del mes de mayo de 1904. El señor Patiño hizo producir varias declaraciones en sentido de la exactitud de las denuncias, como consta de las declaraciones que corren de fojas 2 á fojas 12 de los testimonios. Empero, cuando el agente fiscal de la 3ª sección de Charcas requirió al corregidor de Uncía, la rectificación de esas atestaciones, el esclarecimiento de los hechos á que se referían, resultaron todas ellas falsas y suplantadas, según se demuestran de la lectura de los obrados de fojas 16 á fojas 22; habiéndose esclarecido que el doctor Juan Quiroga, cajero y dependiente de la mina «La Salvadora», fué el que redactó las declaraciones á su placer, haciendo inculpaciones contrarias á la verdad, y lo que es más, simulando las firmas de los testigos en distintos documentos.

Estos graves delitos incurso en la sanción establecida en los artículos 302 y 326 del Código Penal, deben ser castigados severamente por la justicia ordinaria, haciéndolos responsables al intendente Arellano, al cajero Quiroga y á Simón J. Patiño, instigador de estos atentados.

Como las autoridades de Uncía están sometidas enteramente á la empresa minera «La Salvadora», tanto el temor que inspiran sus persecuciones, cuanto por otros motivos que no se escapan á la penetración del señor Ministro, es conveniente que el supremo gobierno se sirva incitar eficazmente á las autoridades judiciales de Chayanta, procedan al enjuiciamiento de los predichos sindicados, con toda energía y actividad, dando cuenta semanal de sus actos. Esto es lo que pide al Supremo Gobierno, como acto especial de justicia.

Otrosí: para la regularidad de esos procedimientos judiciales y la independencia de que deben gozar los jueces y fiscales, pido á usted también ordenar con la concurrencia del respectivo secretario del juzgado, que el intendente de Huanuni ó otro más próximo se constituya en Uncía con la fuerza armada competente, sin cuya condición han de ser negativas todas las medidas que se expidan, aunque los encargados de ellas, procedan con rectitud y actividad.

Espero que así lo resolverá el Supremo Gobierno, en amparo de las garantías constitucionales y la protección que debe á la industria minera.

La Paz, agosto 9 de 1905. firmado.—CLAUDIO QUINTAN BARROS.

La Paz, agosto 9 de 1905. Vista al Fiscal de Gobierno. firmado.—J. M. SARACHO.

He aquí el auto administrativo que sirvió de auto de caza de proceso, sobre el que ha recaído el decreto de acusación, dictado por el juez de paz, de Colquechaca y que transcribo más abajo.

Ministerio de Justicia é Instrucción. La Paz, 2 de diciembre de 1905.

Vistos y considerando: que por los obrados de fojas 22 consta que las declaraciones y firmas han sido suplantadas, por el intendente de Huanuni, Juan B. Arellano y por Juan Quiroga cajero y dependiente de la mina «La Salvadora», instigados por su propietario Simón J. Patiño; que dichas suplantaciones constituyen de lites públicos, incurso en la sanción de los artículos 302 y 326 del código penal; que en el presente caso no existe causal de gravedad justificada que determine el envío de fuerza armada al cantón de Uncía, se resuelve: incitase al fiscal de partido de la provincia de Char-

cas, para que proceda al enjuiciamiento de los expresados señores Arellano, Quiroga y Patiño, en el cantón de Uncía, con la fuerza armada competente, sin cuya condición han de ser negativas todas las medidas que se expidan, aunque los encargados de ellas, procedan con rectitud y actividad.

Espero que así lo resolverá el Supremo Gobierno, en amparo de las garantías constitucionales y la protección que debe á la industria minera.

La Paz, agosto 9 de 1905. firmado.—CLAUDIO QUINTAN BARROS.

La Paz, agosto 9 de 1905. Vista al Fiscal de Gobierno. firmado.—J. M. SARACHO.

He aquí el auto administrativo que sirvió de auto de caza de proceso, sobre el que ha recaído el decreto de acusación, dictado por el juez de paz, de Colquechaca y que transcribo más abajo.

Ministerio de Justicia é Instrucción. La Paz, 2 de diciembre de 1905.

Vistos y considerando: que por los obrados de fojas 22 consta que las declaraciones y firmas han sido suplantadas, por el intendente de Huanuni, Juan B. Arellano y por Juan Quiroga cajero y dependiente de la mina «La Salvadora», instigados por su propietario Simón J. Patiño; que dichas suplantaciones constituyen de lites públicos, incurso en la sanción de los artículos 302 y 326 del código penal; que en el presente caso no existe causal de gravedad justificada que determine el envío de fuerza armada al cantón de Uncía, se resuelve: incitase al fiscal de partido de la provincia de Char-

cas, para que proceda al enjuiciamiento de los expresados señores Arellano, Quiroga y Patiño, en el cantón de Uncía, con la fuerza armada competente, sin cuya condición han de ser negativas todas las medidas que se expidan, aunque los encargados de ellas, procedan con rectitud y actividad.

Espero que así lo resolverá el Supremo Gobierno, en amparo de las garantías constitucionales y la protección que debe á la industria minera.

La Paz, agosto 9 de 1905. firmado.—CLAUDIO QUINTAN BARROS.

La Paz, agosto 9 de 1905. Vista al Fiscal de Gobierno. firmado.—J. M. SARACHO.

He aquí el auto administrativo que sirvió de auto de caza de proceso, sobre el que ha recaído el decreto de acusación, dictado por el juez de paz, de Colquechaca y que transcribo más abajo.

Ministerio de Justicia é Instrucción. La Paz, 2 de diciembre de 1905.

Vistos y considerando: que por los obrados de fojas 22 consta que las declaraciones y firmas han sido suplantadas, por el intendente de Huanuni, Juan B. Arellano y por Juan Quiroga cajero y dependiente de la mina «La Salvadora», instigados por su propietario Simón J. Patiño; que dichas suplantaciones constituyen de lites públicos, incurso en la sanción de los artículos 302 y 326 del código penal; que en el presente caso no existe causal de gravedad justificada que determine el envío de fuerza armada al cantón de Uncía, se resuelve: incitase al fiscal de partido de la provincia de Char-

cas para que dicte los requerimientos que sean legales a efecto de que se organice sumario contra los delinquentes anteriormente referidos y dé cuenta a este ministerio; no habiendo lugar a deferirse al otro si de la solicitud que antecede mientras no lo exija un acto de gravedad y de resistencia a los mandatos legales.

Regístrese, comuníquese y devuélvase.

Montes.
J. M. Saracho.

DECRETO DE ACUSACION

Colquechaca, mayo 7 de 1910.

Vistos: de acuerdo con los requerimientos del señor fiscal de fojas 507 vuelta, 508 y 512.—Considerando: que habiéndose remitido el proceso a este juzgado, mediante el oficio de fojas 489, fecha 15 de abril del año en curso, desde ese día el juez instructor de Poopó, dejó de tener jurisdicción para conocer en esta causa, de donde resulta con claridad; que este juzgado no puede permitir la usurpación de sus atribuciones propias, ni consentir que el juez sumariante cometa un atentado mediante su oficio de fojas 510, bajo ese concepto susceptible de amplias elucubraciones en derecho; se niega dicha devolución, porque el proceso se encuentra completo, lo demás, sería retardar por más años el castigo de los delinquentes. Considerando: que el obrado arroja suficientes indicios y pruebas materiales de culpabilidad contra los sindicados Simón I. Patiño, Juan A. Quiroga, Juan Baptista Arellano y Manuel Alvarez, de las generales que consta en sus indagatorias de fojas 127, 157 y 209; acusados todos ellos por los delitos enumerados en el escrito de querrela de fojas 19. El cuerpo del delito está comprobado, porque basta ver la escandalosa disconformidad que existe entre las firmas y rúbricas que se remitieron al supremo gobierno y las que corren reiteradamente de fojas 73 a fojas 78, de fojas 88 a 92; quedando estos delitos incurridos en los artículos 302, 581 y 583 del código penal.

En su mérito, conforme al artículo 177 del procedimiento criminal, se decreta acusación contra los referidos reos, los pone a disposición del señor juez de partido de Bustillo, y ordena que se los tenga presos en la cárcel pública inscribiendo sus nombres en el registro respectivo, con arreglo al mandamiento que se tiene en la fecha; encargando su ejecución al escribano de diligencias de ese juzgado o otro en su defecto; debiendo notificarse a los reos con el presente auto; y dárseles la copia ordenada por ley. Contéstese al distinguido juez instructor de Poopó doctor Octavio Cuelar hijo, transcribiendo este auto.—Dada mesa razón y remitido donde corresponde con las mayores seguridades.—David Brito—Ante mí—Hilarión R. Fernández.

Señor juez instructor.
Requiere.

En cumplimiento del auto de 25 de julio último, corriente a fs. 27, proceda Ud. a la organización del correspondiente sumario criminal contra el intendente de Huanani Juan B. Arellano y contra Simón Patiño y Juan Quiroga, porque los delitos de que se querrela Estaban Guardia se hallan previstos por los artículos 581, 302 y 926 del código penal, q' infligen pena corporal, librándose al efecto los mandamientos de ley; para la ejecución del mandamiento de aprehensión a la comisiona a los agentes de la policía de Oruro mediante el expediente dirigido al juez instructor en lo criminal. Para la comprobación de dichos delitos se libe exhorto al juez instructor de Chayanta a efecto de que realice la prueba de esas a que se refiere el adjunto testimonio; debiendo ordenarse que remita a este juzgado los mencionados originales y la prueba recibida a la brevedad posible.

Sacada, noviembre 8 de 1905.
Ballesteros.

Juzgado de Instrucción.—Sacada, noviembre de 1905.

Vistos: de acuerdo con el requerimiento que antecede, instrúyase sumario criminal contra el intendente de Huanani Juan B. Arellano, Simón Patiño, Juan Quiroga, Manuel

Ferrocarriles del Sur del Perú
Vapores del Lago Titicaca
Ferrocarril de Guaqui a La Paz

En vista de que el público ha aprovechado con ventaja los trenes rápidos de Challapampa a Mollendo, la Empresa los ha convertido en semanales.

Sale de Challapampa, viernes 2 p. m.
Llegan Mollendo sábado 9.40 p. m.

El coche salón que forma parte del tren desde Puno, está provisto de todos los elementos para servir lunch a bordo y a la hora que los pasajeros deseen.

15 v. 2930

LA EMPRESA

LAPIDAS—Hay constante lamento gran surtido en la *Marmolería San José*, todas letas en venta. También hay mauseoles de dos metros y medio y de tres metros de altura, diferentes clases, como también se trabaja encargos.

Dirección: Graneros 50, 52 y 54 cerca a la capilla del Buen Pastor.

Abdón Laguna.

3 m. M 3

AVISO—En venta y por precio ínfimo una casa rancha, al final de la calle Yanacochoa. Por menores en la casa N° 128 de la calle del Teatro.

La Paz, junio 21 de 1910.
6 v. 2924

AVISO JUDICIAL—El Dr. Manuel Ordoñez López, Juez 4° de Partido de esta Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 16 de los corrientes, ha designado el día 30 del que rije, hs. 2 p. m., para el remate voluntario de la casa N° 67 de la calle Ballivian, propia de la señora Amalia de Guzmán, en la base de su tasación pericial de Bs. 29,903.

Las personas que tengan intereses pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del surtido.

La Paz, junio 21 de 1910.
Honorable Taborga B,
7 v. 2925.

MUNICIPAL—Por orden del señor Muncipe Inspector de Policía, se previene a los propietarios de casas, así como a los encargados de edificios públicos, procedan al pintado de los frentis y mojonetes que dan vista a las calles, dentro del término de sesenta días contados desde la fecha. La infracción de esta orden será penada con la multa de Bs. 25 a 50.

La Paz, 7 de mayo de 1910
El Comisario de Semana
2 m. M. 8

COMO A. MOLLER—Agente Comisionista.—Challapampa—Se encarga especialmente del ramo de despachos, comisiones, consignaciones, cobranzas, rescate de metales, etc.

Agencia y Depósitos de la "Singer Sewing Machine Cop." Dirección telegráfica: Mollers Código A. B. C. 5° ed. 15 v. 2921

EN VENTA—Una casa cómoda. Para tratar diríjase a la calle Illampu N° 44.

BOTICA PACEÑA—Acaba de llegar un surtido selecto de perfumería y artículos de tocador de la casa V. Rigaud de París, y se venden a precios fuera de toda competencia.

Perfumes, polvos de arroz y jabones: Camia, Lidjua, Alteza, Luis XV, Sonje, Ascario, Lucrecia, Modet, Style, De las Actrices, Nueve y Arco Iris y un surtido elegante de colres de fantasía para regalos.

zuequi del Baldívino hijo
La Paz, casilla 82.
1 m. J. 26

José Manne Guachalla
ABOGADO
Calle Yungas, casa N° 71.
1 m. J. 10.

CREDITO HIPOTECARIO de Bolivia.—Se pone en conocimiento del público que se halla en venta la propiedad nombrada "El Sacramento", situada en Coroico, provincia de Nor Yungas, propia del Crédito Hipotecario de Bolivia.

Las personas que interesen en la compra, pueden hacer sus propuestas ante el Administrador de la Sociedad, hasta el día 15 de julio próximo.

La Paz, junio 16 de 1910
30 v. 2920.

ACUALRA y media de la plaza, se ofrece habitaciones amuebladas para caballeros, en la calle Bolívar N° 38.
15 v. 2915

THE OLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LTD
Industriales--Comisionistas
Londres, La Paz, París

DIRECCION TELEGRAFICA "BOLIVISED"
Claves: A. B. C. 4th. Edición--Lieber's Code--A. Z F Francais

Empresa de Luz y Fuerza--Empresa de Teléfonos
Empresa de tranvías

Representantes de las casas:
Schneider y Compañía del Creusot
Artilería munición de guerra, locomotoras, vapores pequeños para la navegación fluvial y marítima
Maerial para instalaciones eléctricas,
y de la casa Guillet & Fils de Auxerre
Máquinas para trabajar la madera

La Paz, calle Sucre N. 25 a. 26

MANUEL CRESPO
Calle Junín N° 6
(Altos del Crédito Hipotecario de Bolivia)
d 1 p. m. a 5 p. m.
Compra el mejor precio de plaza:

Acciones del Banco Nacional de Bolivia, antigua y nueva emisión.
Acciones del Banco Bolivia y Londres. Bonos de la Deuda Interna al 31 %.
Acciones de la Compañía Minera Llaguna.

VENIE:
Letras del Crédito Hipotecario de Bolivia del 8 y 10%
Bonos de Compagnia Militar.
Acciones del Banco Industrial.
Un lote de terreno en la Avenida 12 de Diciembre con 5,270 metros cuadrados.
3 m. J. 24.

LA CASA DE NOTTA
Plaza Murillo

Ofrece a su distinguida clientela calzado fino y elegante a los siguientes precios:
Botines "Stetson" Bs. 25 el par
Id "Snow" especial " 22 el par
zapatos "Snow" id " 20 el par

AVISOS de J. D. Riedel A. G.

BERLIN

UCOSAN: Balsámico extraordinario de la Terapéutica. Contiene los componentes eficaces del Kawa de los caudíos a la mejor esencia del Sándalo de las Indias.

MERGAL: Gran antisifilítico; suave, enérgico, inofensivo, no interno. Se absorbe y elimina con rapidez sin producir efectos secundarios. "La curación con Mergal es la más segura de todas que se aplican a la sífilis, en todas sus formas."

FRNYVAL: (Borneol-Isovalerianato) Es un sedativo tóxico en las enfermedades nerviosas, neurósicas de los sistemas vasculares y digestivos y en los padecimientos de una mujer. Gran específico para la neurastenia e histerismo, debilidad, vértigos, inquietud, asixia, Decaimiento, melancolía, pesadés de cabeza, dispepsia nerviosa opresión nerviosa del estómago. "Padecimientos nerviosos del tipo en todas sus manifestaciones, tales como palpaciones, falta de respiración, etc. Dilatación aguda del corazón causada por las alturas." Desarreglo del corazón en padecimientos orgánicos cardíacos.

De venta en todas las boticas.

REPRESENTANTE
Fed. G. Eulert
LA PAZ.

Restaurant Italiano
Calle Lanza Nos 34 al 42
Casilla correo No. 73.— La Paz
Mesa escogida.—Vinos y licores legítimos. Cocina italiana del país.
Elegantes habitaciones y departamentos para familias. Se recibe pensión mensual a precios sin competencia. Servicio a la carta y a la minuta.
Se sirve pensión a domicilio.
BRUZZONE y SPORTONO
Propietarios.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito Rp. 200,000.
Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito Rp. 250,000.
Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 18 y 27 de septiembre de 1909.
Banquero en Bolivia Banco de Bolivia y Londres.
Consultores:
Señores: Heriberto Gutiérrez Francisco López Chavez, y Jorge Saenz.
Aseguran:
Edificios Muebles Mercaderías
Agente en La Paz: Arturo Gutiérrez L. Calle Socabaya N° 64 P. 15 E.

AL SR. CLAUDIO LARREA—En el juicio coactivo que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto que sigue.—La Paz, 30 de mayo de 1910.—Vistos la escritura testimonial de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y la personería del presentante, de conformidad con el artículo 47 del Supremo Decreto de 22 de Julio de 1869; procédase al embargo y remate de la casa número, situada en la calle Tapichapi de esta ciudad propia del señor Claudio Larrea, bajo la base de tres no sesientos noventa y dos bolivianos ochenta y nueve centavos (Bs. 3,692.89 cts.) mon de lo adendado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día de junio próximo, hs. 2 p. m. previos los pregones preventos que se darán de nueve a diez días, publicación de este auto por la prensa y fijación de carteles, sin perjuicio de notificarse al demandado a su apoderado y en su defecto al Ministerio Público.—Dada mesa razón.—Indaburu.—Ante Simón Peña C.

Lo que transcribo a Ud. con los fines de ley.
La Paz, mayo 31 de 1910
S. Peña C.
1 m. J. 2.

SERIFA—Un lienzo representando una Odaliscas, libretas se encuentran en el Club Social, en el Nuevo C. el Hotel Guibert y la tienda N° 15 calle Ballivian, de está expuesto el expresado.

La Paz, junio 13 de 1910
3 m. J. 14.

TENDREIS los de el silencio fresco y perfumado, la mejor empleando los **CARMEN** DENTIFRICOS **CARMEN** G. FREDER. 110, rue de Rivoli, P. R.

NEURALGIAS JAQUECAS y otros padecimientos. Atención segura por las **ANTINEURALGICAS** de D. CRO PARIS, 75, rue La Boétie y todas P.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galesión

PERU

VISTA A LOS CUARTELES.—EL DESARME DE TROPAS.—AL PAN AMERICANO.—DISCOS PATIÓNICOS.

Lima, 27.—El señor Prado, que con carácter interino desempeña la cartera de guerra, visitó los arsenales de guerra del Callao.

Reunió a todos los jefes del ejército nacional, con objeto de explicarles detenidamente las razones que asistían al gobierno para decretar el desarme de las tropas. Escuchadas que fueron las explicaciones del señor Ministro, todos los miembros que concurrieron a este acto, se manifestaron satisfechos.

Se embarcó con dirección a Buenos Aires, el señor Lavalle. Va con objeto de concurrir en representación del gobierno peruano al congreso panamericano que debe reunirse en la capital argentina.

Se agotó completamente la misión de los discos patrióticos que fueron puestos en venta, destinado su producto para los gastos de guerra.

CHILE

FUNERALES DE REBOLEDO.—CONDUCTA DESAPROBADA.—EL ACORAZADO SOUTH DAKOTA.—FUNDACIONES.—LA CRISIS MINISTERIAL.

Santiago, 27.—Ha causado general sentimiento en esta capital el fallecimiento del almirante Williams Rebolledo. Se lo preparan solemnes funerales. El gobierno ha expedido un decreto para que se le tributen los honores correspondientes a su alta graduación.

El senado nacional ha desaprobado la conducta del ministro del interior, señor Delano, por haber enviado éste al ex-director del ferrocarriles señor Valle, a una delicada comisión a Europa. Considerase esta desaprobación como un voto de censura.

El acorazado norteamericano South Dakota, se trasladó a Puerto Coronel, con objeto de proveerse de carbón.

Continúan las inundaciones en el sur de la república, ocasionando grandes perjuicios.

Toda tentativa de organización del nuevo gabinete, es inútil. Los personajes que son consultados para formar el nuevo ministerio, no aceptan las proposiciones de los organizadores.

ARGENTINA

LLEGADA DE SAENZ PEÑA.—LOS ASUNTOS DEL PACIFICO.

Buenos Aires, 27.—Se ha señalado el día 3 de septiembre próximo, para la llegada del presidente electo de la república, general Roque Saenz Peña.

El día de hoy han celebrado una larga conferencia relacionada con los asuntos del Pacifico, el ministro de relaciones exteriores señor Victorino de la Plaza y el representante de la República de los E. U. U. de Norte América.

ESTADOS UNIDOS

VICTIMAS DE LA INSOLACION.—LAS PREGUNTES INTERNACIONALES.—NOMBRAMIENTO DE UNA COMISION.

Washington, 27.—Se han presentado numerosos casos de insolación, en su mayor parte fatales.

El presidente Taft hace saber que en breve nombrará una comisión cuyo principal objeto sea el de solucionar las cuestiones internacionales que tienen varias naciones americanas.

ESPAÑA

LA CUESTION RELIGIOSA.—LUCHA ENTRE LIBERALES Y CONSERVADORES.—LA INFANTA ISABEL.

Madrid, 27.—La situación del país es cada día más difícil, con motivo del decreto que establece la libertad de cultos. Todos los liberales han resuelto trabajar de común acuerdo para sostener el gabinete que actualmente gobierna. Los conservadores hacen esfuerzos supérfluos por derrocar al ministro.

Llegó a esta capital la infanta Isabel de Borbón, después de haber concurrido en representación del gobierno a los festejos conmemorativos del centenario de la proclamación de la independencia nacional de la República Argentina.

de beneficio de ladísima, pero muy estir colonia Italiana, residencia en Bolivia. "En aquel inn riquísimo país, ha por su propio estuercosimas fortunas, vari nuestros conacionales.

FRANCIA

FERNANDO DE BULGARIA Paris, 27.—Ha llegado a esta capital el rey Fernando de Bulgaria. Las autoridades y el pueblo, recibieron cariñosamente al distinguido huésped.

MEXICO

LA REVOLUCION SE PROPAGA Méjico, 27.—A pesar de la aparente calma que se deja sentir en esta capital, se sabe de buen origen que el movimiento revolucionario se propaga con rara uniformidad. El gobierno ha adoptado medidas muy severas para contener el movimiento subversivo.

ITALIA

HUELGA EN VENECIA.—ENCUENCA DEL SANTO PADRE.—MANIOBRAS NAVALES.

Roma, 27.—Varios gremios de trabajadores de Venecia se han declarado en huelga. La policía despliega gran actividad para contener este movimiento.

—El Romano Pontífice ha expedido una enciclica condenando la acción anticatólica de los protestantes de Sajonia. —Zarparon con dirección a Gaeta, tres buenas divisiones navales. Van con objeto de tomar parte las maniobras que deben realizarse en este puerto.

ALEMANIA

VALIOSA ADHESION Berlin, 27.—La liga evangélica del imperio se adhirió mediante una publicación bien fundada, a la propaganda anticatólica de los protestantes.

LA PUREZA

del cutis se conserva eternamente con el uso de la CREMA DEL HAREM especialmente en combinación con Los Polvos del Harem

Doctor Sanjinés T. MEDICO—CIRUJANO Se trasladó a la calle Indaburo Nº 35, Plazuela del Teatro. Consultas de 1 a 3 p. m.

Día Social

Almuerzo

El domingo los esposos Lazzeri, propietarios del Grand Hotel Guibert, obsequiaron con un magnífico almuerzo en el Grand Café du Park, al señor Presidente de la República y a su distinguida esposa. Además de los manifestados y manifestantes, concurrieron distinguidas personas de nuestra sociedad.

El ministro de Bolivia ante el Quirinal

Traducimos el siguiente párrafo de un periódico de Roma, que da cuenta de la llegada de nuestro E. E. y Ministro Plenipotenciario ante las Cortes de Alemania, Austria e Italia. Dice así:

"En el vapor Brasil de la Compañía La Yeloz" ha arribado al puerto de Génova el señor doctor Luis Salinas Vega, acompañado de su distinguida esposa y de sus tres hijos.

El ilustrado doctor Luis Salinas Vega, cuñado del señor Presidente de Bolivia, doctor Eliodoro Villazón, es una distinguida personalidad de su país y viene a presentar sus credenciales de Ministro de la República de Bolivia ante el Quirinal.

"Hay que congratularse de que el Gobierno Boliviano haya nombrado su representante en Italia a un hombre de la competencia del doctor Salinas Vega, porque, las relaciones comerciales entre la Italia y Bolivia van tomando cada día mayor importancia, con gran

beneficio de ladísima, pero muy estir colonia Italiana, residencia en Bolivia. "En aquel inn riquísimo país, ha por su propio estuercosimas fortunas, vari nuestros conacionales.

VIAJ. S. E.

Ha quedado vivamente fijado el día jueves la partida de S. E. or Presidente de la Rep y algunos dignatarios Estado, que se dirigiran a inspeccionar los trabajos de construcción del ferrocarril Cocha-bambija y Rio Potosí.

En la ciudad Oruro, se efectuará el m jueves un suntuoso baile honor del doctor Villazá.

Procesión

Magistoso todos conceptos, estuvo procesión que el domingo, 26 es de anti-gua costumbrial del aristocrático ten de los R. R. Padres de la apafía de Jesús.

Graves y aunos caballeros, virtuosos distinguidas señoras, angales y devotas señoritas, coiciendo bordados estandas de las diferentes congregones, seguían, sumadas en más profunda veneración, pálido símbolo de la fé.

Fiesta de Caridad

El director de la Sociedad Protectora de la Infancia, nos encarga insistir a las personas que se la dignado aceptar invitaciones para la fiesta de caridad el 19 del presente mes, y que si no han remitido su donato, se sirvan hacerlo a fin de efectuar la liquidación y dactena al público del resultado obtenido.

Viajeros

El señor Ministro de Colonias y Agricultura don German Zagarra, debatióse por tren de hoy a la ciudad de Oruro.

A la minuciosidad, marcha tambien por trá de hoy el Director del Ison Nacional, señor Carlos Salles.

—Procedente de Copipata, se encuentra en el la señora Julia A. v. de Larra.

—A Oruro, ha llegado por pocos días el señor Jorge Luis Bozo.

—A Oruro se arribó el señor Juan Vasquez.

—La señorita Eleonora Guzmán llegó de Oruro.

Loco

Pone el Dolor de la cabeza Esta dolencia desaparece como por encanto con las Capsulas de Nervina

Se previene a los deudores de las boticas los "Incas" y "Sebastián", que el señor doctor Peñaranda ha dejado de ser empleado y cobra desde el 22 del presente mes de junio. Consideraremos el valor alguno todo pagoso cuando a dicho señor.

La Paz, junio 23 de 1910 3 v. 2929

URUBERIA.—Se da en arriendo 6 se trabaja en sociedad, asegurando la utilidad de 200 Bs. por hora. Los interesados busquen al dueño en la casa N° 306, calle Mercado. 1 m. J. 18

Dr. C. BLANCO CIRUJIA GENERAL Vias urinarias, enfermedades del estómago. Consultas de 2 a 4.

CASA EN ALQUILER.—Se alquila una casa cómoda, pequeña, como para una familia, en la calle Pichincha N° 70. Referencias en la calle Teatro, N° 124. 10 v. 2930

LA PAZ ALMANAQUE

JUNIO

Martes 29.—Stos. Plutarco y Papias, mártires.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena la Botica Pacena calle de Ayacucho.

Asesinato El Sr. Enrique Ascarrunz, presentó denuncia ante la Policía contra Máximo Gutiérrez, Tomás Lopez, Juan de Dios López, y Juan Gutierrez, por delito de asesinato perpetrado en la persona de Bartolomé Quispe, colono de su finca Antacahua, cantón Laja, Provincia Omasuyos.

Ayer en la mañana partieron dos agentes de policía que capturaron a los sindicados, que se encuentran detenidos en la central, habiéndose pasado la respectiva denuncia al Ministerio Público.

Consejo de Gabinete Ayer se realizó un consejo Ordinario de Gabinete, en el que se trató de asuntos generales de la administración.

Convocatoria a elecciones Se ha convocado por el Ministerio respectivo, a elecciones de dos municipios Suplentes para completar el personal de la junta Municipal de Yamparese, las que deberán verificarse el segundo domingo de julio.

Temor infundado Se creyó la noche del domingo que un voraz incendio consumía la Botica de los Incas, pues que de ella salía humo denso en gruesas espirales. A los insistentes toques de alarma, los elegantes bomberos se alistaron y pretercharon convenientemente y acudieron presurosos al lugar del suceso.

Aquí fué la plancha: solo encontraron a varios individuos que rodeando una hermosa fogata calentaban sus entumecidos miembros. Ellos manifiestaron que atizaban aquella fogata en honor de San Juan, aunque un tanto atrozados, puesto que no pudieron hacerlo la noche respectiva. Voila tout.

Terrible bolina El domingo, cuando el sol se hundía en sulecho de púrpura del poniente, varios individuos que se encontraban divirtiéndose en San Jorge, armaron bolina que alarmó a cuantas personas se encontraban por allí. La Policía, no tuvo siquiera noticia del hecho, pues que se retiró temprano.

La bolina cesó porque los actuales se rindieron al cansancio de sus magullados miembros. Ya en otras ocasiones, hicimos notar la conveniencia de no dejar esa región sin aguerres policíacos, en las primeras horas de la noche, en las que se producen esta clase de hechos, surgidos de la borrachera que domina a los individuos que han escogido San Jorge como sitio especial para las libaciones báquicas.

Universidad popular Esta noche se dará comienzo a la serie de conferencias populares que desarrollarán los jóvenes miembros de la "Asociación Intelectual" en pro de la instrucción de la clase artesana.

La inauguración de las precitadas conferencias se efectuará en el local del "Centro Social de Obreros". La iniciará el señor José Luis Reyes, presidente de la "Asociación Intelectual" disertando sobre el tema "Rumbos educativos".

Dado el carácter de tan importantes cuanto beneficiosas reuniones, auguramos que concurrirán numerosos oyentes.

Asesnes públicos La Municipalidad ha provisto de bancos a la antigua plaza de San Sebastián.

Alora que las fiestas julias se aproximan, sería muy conveniente que se habilitase el campo del Parque Rosillo, dejando las paredes de adobe que circulan y colocando allí los bancos.

Consultorio de niños Con gran satisfacción nuestros buenos videntes el domingo pasado, estuvo excepcionalmente concurrido el Consultorio de Niños del Hospital Lanuza. Hicieron vacunados más de treinta niños de ambos sexos.

El asesinato por el Radio En La Balcía, está llamando heho la atención un caso criminal que se cree es el primero en que se ha empleado el radio como agente mortífero.

Un solterón viejo y rico fué encontrado muerto en su casa. Al principio se creyó que había fallecido de apoplejía, pero un examen más detenido del cadáver permitió descubrir una curiosa descoloración del cuero cabelludo.

Un especialista que fué consultado, dijo que parecía que el cráneo había estado expuesto largo tiempo a la influencia del radio. Esto indujo a la policía a interrogar a todos los vecinos de la casa, cuyo propietario era interfecto, y se averiguó que aquel mismo día había desaparecido un estudiante de medicina que ocupaba una habitación.

Registrado su cuarto, los peritos descubrieron que el desparecido había trabajado mucho con preparaciones de radio, y en vista de ello, la policía cree que M. Pailin, el difunto, ha muerto a consecuencia de una aplicación sistemática del radio en la cabeza, quizás mientras dormía. Las radiaciones de poca duración no perjudican, pero una exposición prolongada puede ser mortal para una persona anciana y de poca salud.

Al parecer, el muerto no tenía parientes ni amigos, y nadie sabe nada de su vida privada; así es que es imposible decir si le han robado algo, más por lo pronto el hecho parece un asesinato premeditado, en el que se ha empleado el radio como arma.

De pedagogía Por abundancia de material reservamos para nuestra edición de mañana, el artículo de crítica a la conferencia realizada el sábado último en el Salón de la Universidad, sobre Bellas Artes.

Defunciones Fueron trasladados al Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Día 26. Jorge Riveros..... 4 meses Francisco Zuñiga 2 " María Segarundo 2 días

Día 27. Isabel Tapia..... 41 años Melchor Espejo..... 70 " Anselmo Quipe..... 32 "

Maravilloso descubrimiento He aquí una invención que parece algún cuento de las hadas.

Un diario de Méjico cuenta que dos mejicanos encarcelados en la cárcel de Belén, en Méjico, acaban de inventar algo de maravilloso.

Los dos son inteligentes electricistas y uno de ellos trabaja en los talleres de Edison.

De común acuerdo establecieron hacer un mecanismo de ondas eléctricas que les permite ver todo a través de las paredes de la cárcel. No importa el grueso de las paredes ó su número, ellos ven todo lo que pasa en la cárcel. Una muralla de piedra ó mil murallas en el trayecto de una legua ó de mil leguas será atravesada por las ondas eléctricas y se reflejarán en un espejo, así que todo será a la vista.

Esta invención está causando una inmensa sensación y el gobierno ya tomó asunto en el caso.

Si esto es verdad no se niega que la cosa es maravillosa.

In memoriam

Hace el espacio de dos años que un día como hoy, (27 de junio de 1908) ha dejado de ser el que fué doctor Quintín Landá, de imperecedera memoria, dejando las ilusiones efímeras de este mundo para ir en pos de las verdades eternas en la mansión de los justos.

Hacen ya dos años, que el esposo modelo, el padre tierno y cariñoso, el amigo fiel y el ciudadano honrado y laborioso, ha emprendido el vuelo para no volver quizá jamás.

Entretanto su estadia en esta vida pasajera, nos ha dejado huellas luminosas para imitarlo.

En efecto, como esposo y padre, era el encanto y delicias de su hogar, que nunca podrán olvidar los seres queridos, que ha dejado sumidos en la más incomparable aflicción y llanto; como amigo ha sido el más sincero, franco y leal, cualidades, por cierto, desconocidas en la generalidad de los hombres; como ciudadano ha sido

fiel a su patria en todas las esferas sociales y ha desempeñado funciones judiciales con probidad y firmeza de carácter ó imparcialidad, dando a cada uno lo que es suyo; ya defendiendo como abogado con toda entereza y buena fé, procurando el triunfo del derecho, correspondiendo así a la confianza de sus clientes.

¡Ah! como no es posible continuar este triste recuerdo sin que el llanto humedezca mis ojos; suspendo para no turbar su eterno descanso. La Paz, junio 27 de 1910. Un amigo.

AVISOS NUEVOS

AVISO JUDICIAL.—El Dr. Fermín Salmón Juez 2º de Partido de esta Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha de 20 del corriente mes, ha señalado el día 1º de julio hs. 2 p. m. para el remate de la casa N° 57, situada en la calle Sucre por la suma de 24,300 Bs., rebajada la segunda décima de su tasación catastral propia de los conyugues Alfredo Urquidí y María A. de Urquidí, por ejecución que le sigue el doctor Tomás Vera Carrasco cobrándoles cantidad de pesos.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario. La Paz, junio 25 de 1910. Sixto Quijaro.

AVISO OFICIAL.—Por delegación del Ministerio de Guerra y acuerdo de la Junta Departamental de Almonedas, se convoca a propuestas en pliego cerrado para la venta de seis carri-coches pertenecientes al Regimiento "Abarón" con los accesorios siguientes: 12 arneses lanceros, 12 cadenas, 12 punteros, 34 collares, 31 almohadillas, 30 riendas, 6 colchoncillos, 18 balancines, 34 cabezadas, 5 gatas, 6 llaves, 12 cadenas pequeñas, 6 vuquillos, 6 cadenas grandes y 24 ejadores. Todo lo anterior se encuentra en Viaña a cargo del Comandante del Grupo de Artillería de Campaña, donde los interesados pueden informarse de su estado.

Las propuestas se presentarán en el papel sellado y con el timbre de ley en el despacho de la Prefectura hasta hs. 2 p. m. del día 9 de julio próximo. La Paz, junio 25 de 1910. A. Triarte, Subsecretario de la Prefectura del Departamento. 5 v. 2930

AVISO OFICIAL.—Se pone en conocimiento de quienes interesen, que por acuerdo de la Junta de Almonedas, formada por autorización suprema en la ciudad de Tupiza, el remate de los lotes de terrenos para la nueva población de La Quiaca, tendrá lugar en dicha ciudad el día 20 de julio próximo, a las 2 p. m., por categorías de 1º, 2º y 3º, bajo las bases de 20, 10 y 5 centavos el metro cuadrado.

La Paz, mayo 25 de 1910 Por encargo del señor Administrador de la Aduana Nacional de Tupiza A. Triarte, Subsecretario de la Prefectura del Departamento. 5 v. 2930

AVISO JUDICIAL.—El doctor Fermín Salmón, Juez 2º de Partido de esta Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 14 del que rige, ha señalado el día 28 de los corrientes, hs. 2 p. m. para el remate de la chacarrita situada en la calle "Surgenito Peredo", propia de la señora María B. Loza de Ascarrunz, bajo la base de 12,000 Bs., por ejecución que le sigue la señora Victoria v. de Zuñiga, cobrándole cantidad de pesos.

Los que interesen en dicho remate ocurran a la oficina del suscrito el día y hora señalados. La Paz, junio 21 de 1910. Sixto Quijaro 2 v. 2930

CLUB DE LA PAZ.—De orden del Directorio se convocó a Junta General Ordinaria a los socios activos, para el domingo 3 de Julio, a las 2 p. m., para los fines del artículo 17 de los Estatutos. La Paz, 24 de junio de 1910. El Secretario. 8 v. 2928

Las y no palabras

Un célebre proceso

Esteban Guardia versus Simón Patiño

Repetidas publicaciones de prensa, han participado al público que Simón Patiño, conocido industrial de Oruro, está sujeto a mandamiento de prisión formal en la cárcel pública con motivo de un proceso criminal que se le sigue a que...

Se trata de delitos "infra-gantís" y públicos, que merecen pena corporal, y en cuya perpetración habían intervenido personas de alta figura social, según se desprende de los datos que hemos podido obtener.

He aquí la querrela en que están condensados los antecedentes del asunto que nos ocupa, hechos que resultan ahora hallarse "comprobados", hasta el punto de haber motivado el auto de culpa dictado contra los acusados Simón Patiño y cómplices.—Dice así:

Querrela

Señor juez de partido.

Interpone querrela contra las personas que indica, por los delitos que expresa, y para la comprobación de uno de los hechos acusados, pide el recojo de los obrados originales a los que se refiere el testimonio que acompaña.

Esteban Guardia, mayor de edad, casado, propietario, vecino de Cochabamba, ante Ud. con respeto digo: Que como accionista que soy de la mina de estaño denominada "La Negra" en el asiento mineral de Uncía, y por mandato de la sociedad "Pedro Artigue y Compañía", me encontraba en Chayanta activando la prosecución de las causas que interesan a dicha sociedad, muy especialmente el sumario relativo al homicidio de uno de los comisionados para amparar la posesión de "La Negra", y la resistencia de Simón Patiño a las ordenes de la prefectura del departamento.

Esta circunstancia, despertó el furor de Simón Patiño que buscó medios de alejarme de aquel pueblo, aunque ellos fuesen de los más criminales y vedados.

En efecto, ocurrió ante el supremo gobierno, acompañando "declaraciones falsificadas", según consta del testimonio que acompaño, y pidiendo garantías para resguardarse de un fantasmagórico ataque de la misma mina de la Sociedad "Pedro Artigue y Compañía", detenida por Patiño, bajo el nombre de "La Salvadora".

Con tan "falsa denuncia", consiguió que el supremo gobierno dirija orden al prefecto de Oruro, don Severino Campuzano para que destaque un piquete y lo ampare al denunciante en su posesión.

A la cabeza de la fuerza apareció en los minerales de Uncía, el Intendente de Huanuni Juan B. Arellano quien "confabulado con Simón Patiño", recibió las declaraciones de los testigos Rafael Centellas, Andrés Kucuch, Nicolás Esterowich, Rafael Yager, Ramón Zepeda, V. Indalecio López, Julio Morato, Ricardo Irueta y Federico Lang; pues para que se ratifiquen en las declaraciones que prestaron ante el corregidor de Uncía, Camilo Cardona, negando las que hizo valer Patiño, y acusando la falsificación de las firmas, debe el juez que instruya el sumario recoger, los originales del testimonio que presento de Chayanta.

El juez de partido de la provincia de Charcas, a quien me dirijo, debe tener en consideración: que en la falsificación de las declaraciones de los testigos, es uno de los autores principales el intendente de Huanuni, Juan B. Arellano; que este delito se perpetró en la jurisdicción de esta provincia, y que por tanto son igualmente competentes el juez y el fiscal que fuesen designados para la instrucción del sumario contra el expresado intendente y demás coautores y cómplices, de entre los funcionarios de esta misma provincia, que es el lugar donde se cometió el delito, conforme a los artículos diez y ocho y cincuenta y nueve del procedimiento criminal, que toca al señor juez de partido de esta capital, juzgar al repetido intendente Arellano, y demás coautores de delitos conexos, por lo dispuesto en el caso 2º del artículo doscientos diez y seis de la ley de organización judicial trescientos cuarenta y uno del Procedimiento Criminal.

Espero pues que la designación hecha en favor del señor juez instructor de esta capital, por las mismas razones expues-

Debo advertir que a la llegada del intendente Arellano, al mineral de Uncía, Patiño comunicó orden terminante a los soldados y a la gente "que armó en su establecimiento", para que nos victimasen" donde nos encontrarán a Piérola y a mí.

Esa noche hubo gran alarma en Uncía, porque la gente armada recorría las calles y hacía abrir puertas en horas avanzadas de la noche, en busca de las víctimas, como que Piérola había fugado después que lo encontraron en una casa, y yo me libré por haber estado en esa fecha en el pueblo de Chayanta.

La "tentativa de asesinato" se instruyó, apesar del acto preparatorio, por nuestra desamparación, cuando se trataba de dar cumplimiento a las órdenes de Patiño.

De la relación verídica que precede fluyen las consecuencias siguientes:

1º Que Simón Patiño "fué falso denunciante" y cometió el delito previsto por el artículo trescientos veintiséis del código penal.

2º Que, al haber ordenado mi victimación, es autor de tentativa de asesinato, incurso en sanción del artículo treinta y siete del propio código.

3º Que, con la "falsa denuncia" ante el supremo gobierno, me ha injuriado y calumniado, mereciendo las penas señaladas en los artículos quinientos ochenta, quinientos ochenta y uno, quinientos ochenta y tres, quinientos ochenta y cuatro, quinientos ochenta y seis del repetido Código Penal.

4º Que al haber hecho "falsificar las declaraciones de los testigos cuya retractación y denuncia corre en el testimonio desde la diez vuelta, ha incurrido en la sanción del artículo doscientos noventa y seis, trescientos dos y trescientos cuatro del Código Penal, estando en el mismo caso sus coautores y cómplices señalados en las declaraciones recibidas por el corregidor de Uncía, figurando en primera línea el intendente de Huanuni, Arellano, y el cajero de Patiño, Juan Quiroga, redactor de las declaraciones falsas.

Por todos estos delitos, presento querrela formal y pido que se instruya el sumario correspondiente contra los expresados Patiño, Arellano, Quiroga y sus respectivos cómplices.

El primer punto de mi querrela se comprobó con los escritos de denuncia presentados por Patiño ante el supremo gobierno, debiendo reclamarlos el juez que ha de organizar el sumario.

El cuarto con la ratificación de las declaraciones de Rafael Centellas, Andrés Kucuch, Nicolás Esterowich, Rafael Yager, Ramón Zepeda, V. Indalecio López, Julio Morato, Ricardo Irueta y Federico Lang; pues para que se ratifiquen en las declaraciones que prestaron ante el corregidor de Uncía, Camilo Cardona, negando las que hizo valer Patiño, y acusando la falsificación de las firmas, debe el juez que instruya el sumario recoger, los originales del testimonio que presento de Chayanta.

El juez de partido de la provincia de Charcas, a quien me dirijo, debe tener en consideración: que en la falsificación de las declaraciones de los testigos, es uno de los autores principales el intendente de Huanuni, Juan B. Arellano; que este delito se perpetró en la jurisdicción de esta provincia, y que por tanto son igualmente competentes el juez y el fiscal que fuesen designados para la instrucción del sumario contra el expresado intendente y demás coautores y cómplices, de entre los funcionarios de esta misma provincia, que es el lugar donde se cometió el delito, conforme a los artículos diez y ocho y cincuenta y nueve del procedimiento criminal, que toca al señor juez de partido de esta capital, juzgar al repetido intendente Arellano, y demás coautores de delitos conexos, por lo dispuesto en el caso 2º del artículo doscientos diez y seis de la ley de organización judicial trescientos cuarenta y uno del Procedimiento Criminal.

Espero pues que la designación hecha en favor del señor juez instructor de esta capital, por las mismas razones expues-

Banco Alemán Atlántico Deutsche Uebersee Bank, CAPITAL MARCOS 000,000 RESERVAS « 170,000 CASA CENTAL: Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin, en central de las sucursales chilenas y bolivianas...

Banco Nacional de Bolivia Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871. Oficina principal: Sucre. Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Yuni...

BANCO DE CHILE Y ALEMANIA Oficina principal; Hamburgo Sucursales Valparaíso-Santiago-Concepción-Temuco Antofagasta, Valdivia y Voria Banco de Chile y Alemania-Seccción boliviana...

CAJA DE AHORROS que está a disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 10 en adelante, 5,000 ganando el interés cinco por ciento anual siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco por lo menos 6 meses.

Rigoberto Iturrri ABOGADO Estudio: Ayacucho N° 95, frente al Palacio de Justicia, Correo casilla 2º 4. 1 m. M. 11

VICTOR URBANA S. ALCALDE Comercio: Casilla 15. 1 m. J. 1

ESPECIAL MACAL Se cura las enfermedades del estómago, intestinos, auge, etc. en 30 años de antigüedad...

DIARREAS, enteritis, la fetidez de las deposiciones, el malestar y las gases. Es un poderoso astringente y antiséptico gástrico-intestinal.

SENOS Desaparrillados, Reconstruidos, Hermosados, Fortificados con Píulos Orientales el único producto que en dos meses asegura el desarrollo y firmeza del pecho sin causar daño alguno a la salud.

SOLITARIA Curación cierta en dos horas en los GLOBULOS SECRETAN REMEDIO INFALIBLE Adoptado en los Hospitales de París.

HIERRO BRAVAIS Tódo Farmacia y 130, r. Lafayette París. — Folleto gratis ANEMIA

ACEITE de HOGG de HIGADO FRESCO de BACALAO, Natural y Medicinal (trazos Telangulares), el mejor que existe SIN EL OLOR NI EL SABOR DE LOS ACEITES ORDINARIOS.

MUSCULOSINE BYLA RECONSTITUENTE DE PUER BOVEN Recomendado por el Cuerpo Médico en el tratamiento de la TUBERCULOSIS — ANEMIA DIARREAS CRÓNICAS CONVALESCENCIAS EXCESO DE TRABAJO DEBILIDAD ATROFIA INFANTIL

EL PELO y las BARBAS recobran su color primitivo. TINTO NUEVO INSTANTÁNEO con base exclusivamente vegetal

AGUA SACCAVA es de un empleo fácil RESULTADOS INFALIBLES No mancha el cutis ni la ropa. E. SACCAVA

Vargas & Espejo Bolívar y Artes Oruro y La Paz Socabaya Nos. 55 y 57 Importación directa de Europa y Estados Unidos Ferretería y Mercería Artículos de Escritorio Herramientas para artesanos Libros en blanco Gran surtido de artículos de fantasía Máquinas y artículos fotográficos.

Banco Nacional de Bolivia Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871. Oficina principal: Sucre. Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Yuni

EL BANCO PAGA En depósitos a la vista y en cuenta corriente 3 % anual " id " 3 meses plazo " 3 1/2 " " " id " 6 " " " 4 " " " id " 9 " " " 5 " " " id " 12 " " " 6 " " EL BANCO COBRA Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual " Préstamos " 10 " " " Id con garantía de Letras Hipotecarias " 9 " " Descuento " 9 " " COMISIONES Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior 1/2 % " avances en cuenta corriente " 1/2 " semestral " depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos a los interesados " 1/2 por mil " La Paz, 11 de junio de 1910

Fábrica Nacional de Fósforos Última prevención

La Compañía Administradora del Monopolio Fiscal de Fósforos previene a los señores comerciantes por mayor y por menor, que desde esta fecha, todas las cajas de fósforo extranjero que no lleven la contraseña que prescribe el artículo 2º del Decreto Supremo de 11 de mayo de 1909, serán decomisadas conforme a lo dispuesto por el artículo 7º del mismo decreto. La Paz, 21 de Junio de 1910. 8 v. 2925

ACEITE de HOGG de HIGADO FRESCO de BACALAO, Natural y Medicinal (trazos Telangulares), el mejor que existe SIN EL OLOR NI EL SABOR DE LOS ACEITES ORDINARIOS.

MUSCULOSINE BYLA RECONSTITUENTE DE PUER BOVEN Recomendado por el Cuerpo Médico en el tratamiento de la TUBERCULOSIS — ANEMIA DIARREAS CRÓNICAS CONVALESCENCIAS EXCESO DE TRABAJO DEBILIDAD ATROFIA INFANTIL

EL PELO y las BARBAS recobran su color primitivo. TINTO NUEVO INSTANTÁNEO con base exclusivamente vegetal

AGUA SACCAVA es de un empleo fácil RESULTADOS INFALIBLES No mancha el cutis ni la ropa. E. SACCAVA

ANEMIA DEBILIDAD EXTENUACION ADOBTAMIENTO de las FUERZAS, etc. curados radicalmente por el HIERRO BRAVAIS

COLORES PALIDOS ANEMIA DEBILIDAD EXTENUACION ADOBTAMIENTO de las FUERZAS, etc. curados radicalmente por el HIERRO BRAVAIS

SOLITARIA Curación cierta en dos horas en los GLOBULOS SECRETAN REMEDIO INFALIBLE Adoptado en los Hospitales de París.

HIERRO BRAVAIS Tódo Farmacia y 130, r. Lafayette París. — Folleto gratis ANEMIA

ANEMIA DEBILIDAD EXTENUACION ADOBTAMIENTO de las FUERZAS, etc. curados radicalmente por el HIERRO BRAVAIS